

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las dieciséis horas con treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil nueve, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello, y Rafaela López Salas, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado del Sujeto Obligado, Secretaría de Seguridad Pública (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo respectivo fue circulado mediante Tarjeta Informativa número 109 de fecha dos de septiembre del presente año, signada por el Secretario General);
6. Discusión y en su caso aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y la Escuela Mexicana de Archivos, A.C., para la formación de expertos en archivística y gestión documental, así como para autorizar a la Consejera Presidente que lo firme en representación del Instituto (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. El proyecto respectivo fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 110 de fecha tres de septiembre de dos mil nueve, signada por el Secretario General);
7. Discusión y en su caso aprobación del Pleno, para que se pronuncie respecto a las solicitudes de prórrogas para el cumplimiento de diversas obligaciones contenidas en la Ley 848, por parte de los Ayuntamientos de Veracruz, y Papantla, del estado de Veracruz (Punto propuesto por la

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. Los anexos respectivos fueron circulados por medio de las Tarjetas Informativas números 111 y 112 de fecha tres de septiembre de dos mil nueve, signadas por el Secretario General);

8. Discusión y en su caso aprobación de las actualizaciones y modificaciones al Programa de Servicio Social y anexos. (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo respectivo fue circulado mediante Tarjeta Informativa número 113 de fecha tres de septiembre del presente año, signada por el Secretario General);
9. Discusión y en su caso aprobación para la emisión de Acuerdo por el que se modifique el diverso **ACUERDO CG/SE-294/18/08/2009**. (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. Se anexa documento explicativo), y
10. Discusión y en su caso aprobación para actualizar los montos que actualmente comprenden las prestaciones económicas de: “ayuda para la adquisición de útiles escolares”; “bono anual de despensa”, y “estímulo a servidores públicos (día del empleado)”. (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. Se anexa documento explicativo).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-331/09/09/2009

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado del Sujeto Obligado, Secretaría de Seguridad Pública*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que el **DICTAMEN 069/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, fue circulado con toda oportunidad, siendo que al respecto no tiene observaciones que realizar, proponiendo que se apruebe la solicitud de mérito en los términos propuestos en el dictamen de referencia.

Acto seguido, solicita a sus pares se pronuncien en caso de tener observaciones, y en caso contrario, se proceda a la votación de la propuesta.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-332/09/09/2009

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el C. Jefe de la Unidad de Acceso a la Información, respecto de que el sujeto obligado denominado Secretaría de Seguridad Pública no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones IX, XIII, XVII, XVIII, XIX, XXIV, XXX, XXXV incisos a), b) c) y d), XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, Y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General, notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

3. En relación del punto 6 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y la Escuela Mexicana de Archivos, A.C., para la formación de expertos en archivística y gestión documental, así como para autorizar a la Consejera Presidente que lo firme en representación del Instituto”*, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que el citado convenio tiene como finalidad el promover intercambios, apoyos académicos, colaboraciones e iniciativas culturales de interés para ambas instituciones, proponiéndose las siguientes cláusulas:

Primera.- Intercambiar información destinada a formular propuestas de formación básica y especializada en archivos, dirigida a la administración pública.

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

Segunda.- Promover la profesionalización de los servidores públicos que trabajan en los archivos mediante el desarrollo de especialidades técnicas, licenciaturas y posgrados en materia archivística y temas afines.

Tercera.- Diseñar y desarrollar conjuntamente planes de investigación en el ámbito de la archivística, gestión documental, transparencia y acceso a la información.

Cuarta.- Promover conjuntamente reuniones de estudio, seminarios, cursos y conferencias que se realizarán en una de las dos Instituciones que suscriben el acuerdo.

Quinta.- Desarrollar programas para la transferencia de tecnología y de materiales de investigación no confidencial y publicaciones relativas al área de cooperación.

Entre otras cláusulas, pudiéndose observar que se trata de un instrumento que no representa ningún perjuicio para la Institución, sino al contrario, de llevarse a cabo, se pretende que sea un buen medio para alcanzar los objetivos institucionales, por lo que se propone que se firme, de ahí que se pregunte a los Consejeros presentes que si tienen observaciones las manifiesten en este acto, o en su caso, se proceda a su votación el punto del orden del día que nos ocupa.

Los Consejeros Consejero José Luis Bueno Bello Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-333/09/09/2009

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34.1, fracción X y 46.1, fracción IV de la Ley 848, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y la Escuela Mexicana de Archivos, A.C.

SEGUNDO. Se autoriza a la Presidenta del Consejo General a que lo firme en representación del Instituto.

TERCERO. Se instruye al Secretario General que notifique el presente Acuerdo a la Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana, para el efecto de que le dé el seguimiento respectivo, así como al Director de Administración y Finanzas, y al Director de Asuntos Jurídicos y al Titular del Órgano de Control Interno, para los efectos legales correspondientes.

4. En relación del punto 7 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación del Pleno, para que se pronuncie respecto a las solicitudes de prórrogas para el cumplimiento de diversas obligaciones contenidas en la Ley 848, por parte de los Ayuntamientos de Veracruz, y Papantla, del estado de Veracruz*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que este Pleno en reciente sesión del Órgano de Gobierno, precisamente la de fecha primero de septiembre del año en curso, mediante **ACUERDO CG/SE-318/01/09/2009**, por lo que se considera que para dar un tratamiento no discriminatorio a los Sujetos Obligados, que las prórrogas a que se refiere este punto del orden del día, se concedan en los mismos términos a que se refiere el Acuerdo citado, por lo que, para el caso de mis compañeros Consejeros tengan observaciones, les solicito las manifiesten al Pleno en este acto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-334/09/09/2009

PRIMERO. Se conceden las prórrogas solicitadas por los Honorables Ayuntamientos de Veracruz y Papantla, del estado de Veracruz, para el cumplimiento de diversas obligaciones contenidas en la Ley 848.

SEGUNDO. Las prórrogas concedidas son por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se notifique el presente Acuerdo.

TERCERO. Este plazo no podrá ser objeto de una nueva prórroga y podrá ser modificado o revocado por el Consejo General, en cualquier momento, sin que se pueda considerar que se afecten derechos derivados de las solicitudes de prórroga concedidas al amparo del presente Acuerdo.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario General, a la Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana y al Director de Asuntos Jurídicos.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto de la Presidencia del Instituto, a los Presidentes Municipales respectivos, con copia a los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de cada uno de los Ayuntamientos a los que se les concede prórroga.

5. En relación del punto 8 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación de las actualizaciones y modificaciones al Programa de Servicio Social*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que que el programa del servicio social fue aprobado por el Pleno, por **ACUERDO CG/SE-16/25/01/2008**, con motivo de la reforma a la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información, así como del Reglamento Interior del Instituto, por lo que requiere ser actualizado; lo mismo sucede con las Reglas Generales para la prestación del Servicio Social y el formato respectivo, por tratarse de documentos que se derivan del primero, siendo que por cuanto hace al formato, a éste sólo se le adicionó el cuadro que señala la fecha y que se imprimió en hoja membretada de la Dirección de mérito, con el fin de que contenga la imagen Institucional; por lo que se propone aprobar los citados instrumentos, que

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

elaboró la Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana, en los términos ya circulados, solicitando a sus pares que se pronuncien de tener observaciones, y en caso contrario, se proceda a su votación.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto ocho del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-335/09/09/2009

PRIMERO. Se aprueban las actualizaciones y modificaciones al Programa de Servicio Social, así como las Reglas Generales para la prestación del Servicio Social y el Formato PSS-01 "solicitud de prestación de servicio social".

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General que resguarde el original de dichos documentos, debiendo formar parte de esta acta, y remitir una copia del mismo a los titulares de cada área administrativa para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Se instruye al Secretario General para que proceda a publicar en la Gaceta Oficial del Estado, los documentos de referencia.

CUARTO. Se instruye al Secretario General, notifique el presente Acuerdo a la Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana.

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

6. En relación del punto 9 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación para la emisión de Acuerdo por el que se modifique el diverso **ACUERDO CG/SE-294/18/08/2009***”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que se propone modificar el punto SEGUNDO, del Acuerdo que nos ocupa, para el efecto de que la autorización que se le concedió a la ciudadana Arlene Elieth Rodríguez Ruíz, para que se ausente de sus labores, sea a partir de las quince horas, toda vez, que la Maestría a la que asiste la citada servidora pública inicia a las diecisiete horas en la ciudad de Veracruz, Ver., razón por la cual, el salir a las dieciséis horas no se le permite llegar a tiempo a sus estudios, lo que justifica la modificación propuesta, por lo que, para el caso de mis compañeros Consejeros tengan observaciones, les solicito las manifiesten al Pleno en este acto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto nueve del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-336/09/09/2009

PRIMERO. Se modifica el punto SEGUNDO del **ACUERDO CG/SE-294/18/08/2009**, para quedar como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

SEGUNDO. Se le autoriza a la servidora pública Arlene Elieth Rodríguez Ruíz, ausentarse los días viernes de cada semana, a partir de las quince horas.”

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario General, a la citada servidora pública, a su jefe inmediato superior, así como al Director de Administración y Finanzas, para los efectos legales correspondientes.

7. En relación del punto 10 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación para actualizar los montos que actualmente comprenden las prestaciones económicas de: “ayuda para la adquisición de útiles escolares”; “bono anual de despensa”, y “estímulo a servidores públicos (día del empleado)”*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que lo que se pretende es homologar el monto de las prestaciones económicas del personal de este Instituto con las que otorga el Poder Ejecutivo a sus servidores públicos, y que se encuentran contenidas en el Tabulador del manual de percepciones emitido por la SEFIPLAN, con excepción a la relativa a “estímulo a los servidores públicos (día del empleado)” ya que SEFIPLAN otorga 20 días de sueldo nominal y el Instituto no está en posibilidad de igualar, lo anterior con motivo de que los empleados del Instituto, no han recibido incremento alguno en su salario ni prestaciones desde el ejercicio anterior, por lo que se propone, tomando en consideración que los empleados del Poder Ejecutivo Estatal gozan de importes mayores a los que otorga el IVAI, proceder a esta nivelación

La propuesta es la siguiente:

PRESTACIÓN Y FECHA DE PAGO	MONTO ACTUAL	IMPORTE PROPUESTO
AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES (1ª. Quincena de septiembre)	\$500.00	\$700.00
BONO ANUAL DE DESPENSA (1ª. Quincena de enero 2010)	\$2,300.00	\$2,700.00
ESTÍMULO DÍA DEL EMPLEADO (1ª. Quincena de octubre)	\$1,500.00	\$1,800.00

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

--	--	--

Se reitera que aunque la prestación económica del día del empleado, en el tabulador de la SEFIPLAN, lo tiene considerado hasta por 20 días de sueldo nominal, en nuestro caso sólo se propone aumentar a dicha prestación un monto de \$300.00 (trescientos pesos cero centavos moneda nacional); aclarándose que los incrementos para el caso de ayuda útiles escolares y día del empleado serán efectivos a partir del ejercicio 2009, en el caso del bono anual de despensa, se pagará en enero 2010; por lo que, para el caso de que mis compañeros Consejeros tengan observaciones, les solicito las manifiesten al Pleno en este acto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto diez del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-337/09/09/2009

PRIMERO. Se aprueba la nivelación de los montos que actualmente comprenden las prestaciones económicas de: “ayuda para la adquisición de útiles escolares”; “bono anual de despensa”, y “estímulo a servidores públicos (día del empleado).

SEGUNDO. A partir de esta fecha los montos son los siguientes:

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

PRESTACIÓN Y FECHA DE PAGO	IMPORTE
AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES (En la 1ª. Quincena de septiembre 2009)	\$700.00
BONO ANUAL DE DESPENSA (En la 1ª. Quincena de enero 2010)	\$2,700.00
ESTÍMULO DÍA DEL EMPLEADO (En la 1ª. Quincena de octubre 2009)	\$1,800.00

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario General, al Director de Administración y Finanzas para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día nueve de septiembre de dos mil nueve en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Julio César Méndez González

Fernando Aguilera de Hombre

ACTA: ACT/CG/SE-56/09/09/2009

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil nueve

**Titular del Órgano de Control Interno,
en funciones
de Comisario del Órgano de Gobierno**

Secretario General